

7 6057/28

1

Partido Judicial de TAMARITE DE LITERA

1940







ALCALDIA NACIONAL

DE

**ALCAMPEL**

Negociado Estadística

Núm. 1021

-2-

J 6017/28

En consonancia con la comunicación de esa Inspección de fecha 30 de Septiembre último, adjuntos me honro en remitir a V.S. los estados nos 1, 2 y 3 que a la misma se acompañaban, una vez que han sido requisitados con los datos que obran en esta Alcaldía de mi cargo y cuantos otros han podido adquirirse.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Alcampel a 3 de Noviembre de 1940.

El Alcalde

*Francisco Canura*



Sr. FISCAL INSTRUCTOR de la INSPECCION- CAUSA GENERAL

M A D R I D





Tamanti de liter

3

ALCALDIA NACIONAL

DE

Almunia de San Juan

Núm. 277

Con esta fecha tengo el honor de participar a V.S. que se han recibido en esta Alcaldía, los tres Estados con su adjunta Carta orden, relativas a =Inspección-Causa General.

A fin de que dichos tres Estados puedan ser debidamente cumplimentados antes del día 20 de los corrientes, ruego a V.S. tenga a bien remitirme de nuevo el Estado N°. I por ser este insuficiente, y haber sido mal interpretado.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Almunia de San Juan a II de Octubre de 1940.

El Alcalde

P. O.

El Sr. J. Roure



Dr. Fiscal Instructor de la Causa General

Uachit





ALCALDIA NACIONAL  
DE  
Almunia de San Juan

Núm. *243*

*Tamanti* 4

En cumplimiento de lo dispuesto en su Carta-Orden de fecha 30 de Septiembre p/p., adjunto tengo el honor de remitir a V.S. cumplimentados los tres Estados que en dicha Carta-Orden se indica.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Almunia de San Juan a 18 de Octubre de 1.940.

El Alcalde.



Ilmo Sr. Fiscal Instructor de la Causa General  
MADRID.



AYUNTAMIENTO DE BABELLS  
SALIDA n.º 87  
24 de Octubre de 1940

Tarriant 5

Comjinto tengo el honor  
de remitir a V. S. los tres es-  
tados referentes a perpetra-  
ción de actos delictivos en es-  
te distrito durante la domi-  
nación roja.

160  
2



Dios que. a V. S. m. d.  
Babels 24 de Octubre 1940.  
El Alcalde

Jose Giso

Sr. Fiscal Instructor de  
Causa General

Madrid.





ALCALDIA NACIONAL

DE

**BALDELLOU**

Negociado.....Causas

Núm.....92.....



6

Para que surtan los efectos interesados por esa Inspección;adjunto tengo el honor de remitir a V.S.los Estados números 1,2 y 3,una vez llenados los mismos,con cuantos antecedentes veraces han ocurrido en este término durante la pasada campaña de 1936 a 1939.

Dios guarde a V.S.muchos años  
Baldehou 8 de mayo de 1941

El Alcalde

*Jose Beníte*

SR.FISCAL INSTRUCTOR,PALACIO DE JUSTICIA,

M A D R I D





Famante de lites

7

Alcaldía del Ayuntamiento

DE

**BINEFAR** (Huesca)

Negociado.....

Núm. 776.....

Acuso recibo de su Circular de fecha 30 de Septiembre ppdo, cuyo servicio será cumplimentado en la fecha ordenada.

Dios guarde a V.muchos años.

Binefar a 5 de Octubre de 1940

El Alcalde

*Julián Salas*



Sr.Fiscal Instructor de CAUSA GENERAL-Nuñez de Balboa  
67 MADRID





Tarriante

8

Alcaldía del Ayuntamiento  
DE  
**BINEFAR** (Huesca)

Negociado.....  
Núm. 808

En cumplimiento de su Circular de fecha 30 Septiembre último, plácese adjuntar a V. los Estados num 1 2 y 3 debidamente cumplimentados con todos los datos que obran en éste Ayuntamiento.

No se remiten fotografías por no poder conseguir ninguna de los hechos que se relatan.

Dios guarde a V. muchos años.

Binefar a 15 de Octubre de 1940

El Alcalde



*Joaquín Mocio*

Sr. Fiscal Instructor de la Causa General  
Nuñez de Balboa 67

MADRID





AYUNTAMIENTO NACIONAL  
DE  
CAMPORRELLS

Núm. 143.

Tamunt

9

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. los tres estados referentes a hechos delictivos durante la dominación roja que se produjeron en esta localidad, de conformidad a lo interesado en su escrito de 30 de Septiembre pasado.

Dios gué. a V. S. m. d.  
Camporrells 22 Octubre 1946.

El alcalde

José Miranda



Sr. Fiscal Instructor de  
Causa General

Madrid.





AYUNTAMIENTO NACIONAL  
DE  
ESTADA

N.º 134

*Remate de siles* 10

En cumplimiento a su comunicación 30 Septiembre ppdo. tengo el honor a V.ª. de acompañar Estados nº 1, 2 y 3 que al efecto requerido, devuelvo debidamente cumplimentados.

Quisiera guardar a V.ª. muchos años  
Estada 7 Octubre 1940

El Alcalde  
Matias Giral  
[Signature]



Causa General de Yuzpección  
Ruñes de Balboa 67-

Madrid



12 1538  
20-10-64



AYUNTAMIENTO NACIONAL

DE  
ESTADA

N.º 351

Retornen

Manuel Portales Fullat 10 Enero 1960

Jorge Lichar Glaver 25 abril 1960

Julian Lichar Glaver mismo

Miguel Lichar Glaver mismo

11

Contestando a su escrito de fecha 16 del actual sobre inscripción en el Registro Civil, de las personas acausadas en este término Municipal, naturales de aquí, cumpliendo manifestarle que según sea. Los facilitados a esta of. cialdía por el Sr. Juez Municipal, los referidos defunciones, se inscribieran en virtud de expediente tramitado en el Juzgado de Instrucción de Comarite con los nombres y fechas que se citan en





12

Tamaraite

ALCALDIA NACIONAL  
DE  
**ESTADILLA**

Negociado.....

Núm. 204

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. los Estados Nº 1, 2 y 3 debidamente cumplimentados conforme interesa en su atento escrito de fecha 30 de Septiembre ultimo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Estadilla a 18 de Octubre de 1940

El Alcalde

*Jose Bayle*

SR FISCAL INSTRUCTOR DE CAUSA GENERALES



Tamante escrito 13



Alcaldía Nacional de la villa de Estopiñán -- N.º 1278

Se acuerda en su a-  
tento escrito de fecha 30 del  
pasado mes de Septiembre  
reunido luego el honor de  
resolver a N.º debidamente  
cumplimiento los tres li-  
tados referidos a los de-  
manes cometidos durante  
el sombrero rojo.

Dios guarde a N.º md. ad.  
Estopiñán 7 Octubre 1940

El Alcalde

Jos. Ust



Mr. Sr. Fiscal Instructor  
de la Causa General Madrid





14

Lanaite

Ayuntamiento Nacional

de

FONZ (Huesca)

Negociado

Núm.

341

Acuso recibo al escrito de V.E. de fecha 30 del pasado mes de Septiembre, referente a la averiguacion de los hechos delictivos ocurridos en este termino municipal durante la dominacion roja.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Fonz a 21 de Octubre de 1940

El Alcalde. Eje

Sebastian Costas



Sr. Fiscal Instructor-Causa General-Nuñez de Balboa  
67 Madrid.





Ayuntamiento Nacional

de

FONZ (Huesca)

Negociado

Núm. 455



~~Madrid~~  
~~Fonz~~ 15

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. Estados modelos 1, 2 y 3 en los que se mencionan los hechos delictivos que durante la dominación roja ocurrieron en este termino municipal, de acuerdo con la Circular de V.E. de fecha 30 del pasado mes de septiembre.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Fonz a 4 de diciembre de 1940

El Alcalde.

Antonio Uguet

Sr. Fiscal Instructor de la Causa General-Palacio de Justicia)

Madrid.





Alcaldía Nacional

DE

San Esteban de Litera (Huesca)

Negociado .....

Núm. ....

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Núm. 748  
Lo de Noche de 1940

16

*Tamara*

Ilre. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. debidamente informado con los datos que se poseen, de cuanto se interesa en los ESTADOS números 1, 2 y 3 de las instrucciones que se sirvió remitirme con fecha 30 de Septiembre último, relacionadas con hechos delictivos de carácter grave, cometidos por los rojos en esta Villa, durante su dominación.

Dios guarde a V.S. muchos años.

S. Esteban de Litera, 30 de Noviembre de 1.940

El Alcalde-Presidente,

*Enri Guzman*



Ilre. Sr. Fiscal Instructor de la Causa General GOBIERNO DE ARAGON

*pección*

MADRID





ALCALDIA NACIONAL  
DE  
SAN ESTEBAN DE LITERA

Pr. 1873  
25-10-41

Negociado.....

Núm.....

Remito a Vd. relación de desaparecidos, sin que conste en el Registro su defunción no obstante creerse fundadamente que fueron asesinados, como interesaba en su escrito de fecha 16 del anterior.

REGISTRO DE SAN ESTEBAN DE LITERA  
Núm. 707  
22 de Octubre de 1941

Como se indicaba en el propio escrito, esta relación se remitió al Juzgado de 1ª Instancia del Partido y aquel la devuelve para que se remita a esa CAUSA GENERAL.

Dios guarde a V. muchos años.  
S. Esteban de Litera, 23 Octubre de 1941.

El Alcalde-Presidente

*José Vidal*



27-10-41  
Inscripción de san Esteban  
M. F. Durban

Sr. Fiscal Instructor de la CAUSA GENERAL DE HUESCA

Palacio de Justicia.- ZARAGOZA.



DESAPARECIDOS.

D. Pedro Galan Tapia, natural de San Esteban de Litera, de 28 años, soltero, hijo de Pedro y Maria. Murió en combate sostenido con los rojos en el frente de Balaguer, el día 24 de Mayo de 1.938. Sus restos se trasladaron a esta Población y recibieron sepultura en este Cementerio. No fué inscrita su defunción ni en Balaguer ni en esta Villa.

-----ooOoo-----

D. JOSE GALAN TAPIA, natural de San Esteban de Litera de 24 años de edad, soltero, hijo de Pedro y Maria. Fué sacado de su casa violentamente por elementos del comité rojo, la noche del 4 al 5 de Marzo de 1.937, sin que se haya sabido nada mas de su paradero, suponiendose que fué asesinado.

-----ooOoo-----

D. ANTONIO MONTULL CHIVA, natural de San Esteban de Litera de 22 años de edad, soltero, hijo de JOSE y AURELIA, desapareció de su casa en idénticas condiciones que el anterior, la misma noche, y por los mismos individuos, creyéndose que corrió la misma suerte que el GALAN, puesto que el mismo coche los condujo juntos, ignorándose a donde.

Estos son cuantos datos se poseen de personas desaparecidas de esta población. Todos los demas vecinos que fueron asesinados, o murieron indubitadamente en choque con la fuerza pública, fueron inscritas sus defunciones en el Registro Civil de esta Villa.

San--



Esteban de Litera a 21 de Octubre de 1.941.  
El Alcalde-Presidente,



*José Vidal*